14-15

Degree Guide

GRADO EN TRABAJO SOCIAL

CODE 6603

UNED

14-15

GRADO EN TRABAJO SOCIAL

CODE 6603

INDEX

PRESENTATION
SKILLS
CREDIT AWARDS
STRUCTURE
PROFILE
CAREER OPPORTUNITIES
OFFICIAL DOCUMENTATION
INTERNAL SYSTEM QUALITY ASSURANCE TITLE
RULES
PRACTICES
ANNUAL MONITORING REPORTS
ASIGNATURAS DE LA VÍA GENERAL Y ESPECÍFICA
GENDER EQUALITY

PRESENTATION

El título de grado de trabajo social se inserta dentro del proceso de transformación de las enseñanzas universitarias españolas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y representa una buena oportunidad para estudiantes y para mejorar la formación de los trabajadores sociales y su capacitación para el ejercicio del Trabajo Social como profesión regulada.

Desde este nuevo marco de actuación se tiene que abordar nuevas realidades sociales. La evolución de las sociedades ha girado en torno a procesos como la globalización económica, que a su vez implica nuevos retos para el trabajo social en la planificación de políticas sociales por el surgimiento de nuevos procesos de exclusión social, violencia, repuntes en la pobreza, envejecimiento de la población, flujos migratorios…, nuevas necesidades sociales que pueden suponer oportunidades que requieran de innovación profesional y académica desde un enfoque inclusivo dentro de la sociedad de la información y el conocimiento. Si la sociedad adquiere una mayor complejidad, el trabajo social debe adaptarse a las nuevas exigencias de la ciudadanía.

La formación académica en trabajo social capacita para el ejercicio de la profesión basado en promover el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el empowerment y la liberación de las personas para aumentar el bienestar. Desde este concepto se utilizan diversas teorías del comportamiento humano y de los sistemas sociales, incorporando diferentes perspectivas de las ciencias (sociología, antropología, psicología, pedagogía, derecho, medicina o economía) que originan una visión interdisciplinar en los trabajadores sociales que les permite analizar e intervenir en las necesidades individuales y colectivas de la persona y en su nivel relacional (ciudadano, familias, grupos, comunidades, organizaciones y políticas sociales). La intervención directa e indirecta de los trabajadores sociales se desarrolla dentro de los servicios sociales, la empresa privada y las organizaciones que conforman el tercer sector.

Si atendemos a la complejidad de las sociedades, y que el trabajo social se inscribe en los principios de los derechos humanos y justicia social, la formación académica que se presenta cuenta con objetivos emanados de los principales campos de actuación y destrezas que requieren los trabajadores sociales en los procesos de valoración e intervención. Estos son:

- Integrar los conocimientos y aportes de las diferentes Ciencias Sociales en el Trabajo Social.
- Realizar diagnósticos adecuados a las necesidades de personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.
- Conocer los principales elementos de la historia del Trabajo Social, las características de la disciplina y las tendencias actuales en el ámbito nacional e internacional.
- Conocer y comprender la práctica del Trabajo Social para planificar, implementar y evaluar líneas de actuación con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y otros profesionales.
- Disponer de las herramientas necesarias para resolver situaciones de riesgo que afecten a otras personas, a uno mismo y a otros colegas de profesión

• Capacitar al trabajador social para la competencia profesional conforme al código ético.

SKILLS

Las competencias específicas del Título de Grado en Trabajo social son:
• Conocer y analizar las exigencias legales del ordenamiento jurídico vinculadas al conocimiento de los derechos sociales que favorezcan las relaciones personales y familiares, y el ejercicio de ciudadanía.
• Conocer, comprender y ser capaz de analizar los procesos y elementos fundamentales que configuran el comportamiento humano en el medio social y los procesos de interacción social.
• Conocer y comprender los sistemas sociales, económicos y culturales en el análisis de la intervención desde el Trabajo Social.
• Analizar las necesidades y opciones posibles para facilitar la inclusión de los grupos de personas socialmente excluidas, vulnerables y en situación de riesgo.
• Poder establecer relaciones con otros profesionales capaces de permitir detectar y concretar la demanda del usuario.
• Elaborar el pronóstico de la intervención en consenso con los objetivos profesionales y la realidad social planteada.
• Comprender críticamente los orígenes, objetivos, desarrollo y evolución del Trabajo Social.
• Analizar, evaluar y utilizar las mejores prácticas del Trabajo Social, revisando y actualizando los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.
• Diseñar y desarrollar proyectos de políticas y programas que aumentan el bienestar de las personas, promoviendo el desarrollo de los derechos humanos, la armonía social y colectiva, y la estabilidad social.
• Detectar y comprender los nuevos problemas sociales emergentes y sus posibles propuestas de solución.
• Promover el desarrollo y la independencia de las personas, identificando además las oportunidades para crear grupos y comunidades.
• Utilizar correctamente los métodos y modelos del Trabajo Social, favoreciendo la mejora de las condiciones de vida de personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.
• Realizar seguimientos regulares y pormenorizados de los cambios que se producen durante los procesos de intervención profesional, evaluando la idoneidad de los servicios que se emplean.
• Analizar, conocer y utilizar adecuadamente los instrumentos de comunicación utilizados en el desempeño cotidiano del Trabajo Social.
• Conocer la gestión y dirección de entidades de bienestar social y planificar el desarrollo de programas directamente relacionados con los objetivos del Trabajo Social.
• CE16. Promover redes sociales para hacer frente a las necesidades.
• Analizar las situaciones de crisis, valorando su urgencia, planificando y desarrollando acciones para hacerles frente, revisando sus resultados.

• Objetivar, minimizar y gestionar situaciones de riesgo y estrés producidas en la actividad profesional.
• Actuar respetando los estándares acordados para el ejercicio del Trabajo Social y asegura el propio desarrollo profesional.
• Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del Trabajo Social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.

CREDIT AWARDS

Desde la Diplomatura al Grado en Trabajo Social de la UNED
Desde otros estudios de la UNED (Diplomaturas/Licenciaturas)
Desde otros Grados UNED de la rama de conocimiento de CC.Sociales y Jurídicas

- Normas y criterios generales de reconocimientos y transferencia de créditos para los grados (Consejo de Gobierno, 28 de junio de 2011).
- Impreso de solicitud de reconocimiento de créditos

Tabla provisional de reconocimientos de CFGS(CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR) a Grados

STRUCTURE

Plan de estudios
Detalle de asignaturas por curso
ECTS European Credit Transfer System
Primer curso | total 60 ECTS

Formación básica	30	Obligatorias 30
5 asignaturas de 6 ECTS		6 asignaturas de 5 ECTS

Segundo curso | total 60 ECTS

Formación básica	30	Obligatorias 30
5 asignaturas de 6 ECTS		6 asignaturas de 5 ECTS

Tercer curso | total 60 ECTS

Obligatorias	60
12 asignaturas de 5 ECTS	

Cuarto curso | total 60 ECTS

Obligatorias 29	Optativas 25
2 asignaturas de 5 ECTS Prácticas Externas de 19 ECTS	escoger 25 ECTS
Trabajo Fin de Grado 6	

PROFILE

Los distintos programas analizados presentan unas características comunes, entre las que cabe destacar las siguientes: una formación básica general, fundamentalmente en ciencias aplicadas, psicología y derecho; una formación específica en trabajo social (teórico-práctica) y formación para poder actuar ante nuevas realidades como la convergencia educativa europea, las sociedades multiculturales o la internacionalización del trabajo social. Se hace evidente el desafío de encontrar el equilibrio entre las necesarias similitudes de la formación y la práctica profesional del trabajo social con la diversidad de los respectivos territorios, conciliando lo global y lo local.

De conformidad con el artículo 14 del RD 1393/2007, el acceso a las enseñanzas oficiales del Grado requerirá estar en posesión del Título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente.

Del mismo modo, la UNED se sujeta a los requisitos fijados por el RD1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones de acceso a las enseñanzas Universitarias oficiales de Grado y los procedimientos de admisión a las Universidades públicas españolas, que fue ratificado por la UNED en su Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2009.

En la medida que el Grado en Trabajo Social ofrece una formación generalista de acuerdo con el RD 1393/2007 para los estudios de grado no se considera conveniente establecer estrictamente un perfil de acceso al título. Se recomienda el ingreso a este título a

quienes quieran obtener la formación general necesaria para desempeñar su actividad profesional estrechamente vinculados al mundo del Trabajo
Social.
Información (+)
Acceso a la Universidad
Admisión a los Grados

CAREER OPPORTUNITIES

El Trabajo social se ha convertido en una de las profesiones de la sociedad que ha ido consolidando su participación técnica mediante la construcción de espacios específicos sustentados por la calidad de la intervención y por un proceso sistematizado de la práctica. La intervención social requiere de una comprensión transversal que se adquiere mediante una visión y formación interdisciplinar de los trabajadores sociales y que les permite ejercer la profesión en diversas áreas.

La presencia y participación de los trabajadores sociales se sitúa en los diversos ámbitos de los sistemas de protección, teniendo en cuenta, por una parte, los niveles de intervención individuales, familiares, grupales, comunitarios y en organizaciones, y por otra, en los marcos de actuación, siendo el principal los servicios sociales, seguido del Tercer Sector y la empresa privada.

El Estado de Bienestar gira en torno a un eje conformado por cuatro pilares desde los que emanan los diversos sistemas de protección social. Nos referimos a Educación, Sanidad, Rentas y Pensiones y los Servicios Sociales. El Trabajo social tiene una presencia destacada en muchos ámbitos de la sociedad, algunos le son específicos y otros requieren la presencia de un profesional del Trabajo social cuando las personas o grupos sociales están afectados por alguna necesidad, dificultad o problema que implica una intervención o una medida preventiva.

Las principales salidas profesionales de los trabajadores sociales encuentran su definición en áreas o ámbitos de intervención configurados desde el Estado de Bienestar y la atención a las diversas necesidades sociales. Especificamos los siguientes espacios y funciones del trabajador social:
1- Servicios sociales: generales y específicos (Plan concertado de prestaciones básicas, servicios sociales especializados y aquellos referidos a la atención de la dependencia).
2- Área de salud: hospitales, centros de atención primaria, centros de día y diversas unidades sociosanitarias. Equipo multidisciplinar de salud mental, unidades de urgencia, maternidad, etc.
3- Área de educación: profesionales de los servicios a la Comunidad como los equipos de orientación psicopedagógico, equipos de atención temprana, o la participación en planes de atención a la diversidad.
4- Área de justicia: perito profesional, mediación, juzgados, atención a menores,

intervención con familias afectadas, instituciones penitenciarias, etc.

5- Área de vivienda: búsqueda de alojamiento alternativo, planificación urbana, hacinamientos o falta de higiene, acoso inmobiliario, infraviviendas, realojamientos…

6- Desarrollo y cooperación social: entre otros, acompañar a las comunidades en el proceso de desarrollo social, político y económico desde sus propias necesidades, diseñar junto con la población los proyectos de desarrollo más necesarios para fortalecer los lazos comunitarios que permitan dar respuesta a las necesidades básicas sentidas por la población, o planes de igualdad de género.

7- Desarrollo local y comunitario: como parte del progreso de comunidades y barrios, los trabajadores sociales pueden asumir funciones y competencias en coordinación con otros profesionales, dirigidos a generar procesos participativos organizados que faciliten el tejido social para organizar, promover y gestionar acciones encaminadas al desarrollo de la comunidad.

8- Emprendimiento social: aplicación de iniciativas y proyectos para el ejercicio libre de la profesión (consultorías, evaluaciones, planificación de proyectos, entidades de iniciativa social…).

9- Responsabilidad social corporativa - RRHH: participar en comisiones para asesorar políticas sociales en materia de RSC, planes de igualdad, seguridad e higiene en el trabajo, etc.; atención social a los empleados y sus familias; diseñar proyectos sociales que favorezcan el establecimiento de medidas de acción social e incremente recursos; promover acciones y canales de comunicación dentro de la organización y hacia la sociedad; establecer medidas de conciliación de la vida familiar y laboral; planificar dispositivos de atención social para los trabajadores; facilitar encuentros de convivencia entre los empleados de la organización; realizar funciones de mediación en el trabajo

10- Área de empleo: diseñar proyectos sociales que faciliten el acceso al empleo de colectivos o grupos en dificultad social; orientación en formación y empleo; talleres de disciplina horaria y búsqueda de empleo.

11- Cultura y tiempo libre: desarrollo de programas de actividades al aire libre, de acercamiento a espacios y fomento de la cultura.

12- Voluntariado: organización y coordinación de personas con sensibilidad social hacia determinadas realidades (acompañamiento social, traducción, reparto de alimentos y ropa, enseñanzas...).

13- Espacios emergentes en trabajo social: Intervención técnica en atención a situaciones de emergencia social o de catástrofes; organización de economía de intercambio y/o ayuda mutua; fomento de grupos de autogestión; mediación familiar, comunitaria e intercultural; supervisión de trabajos en beneficio de la comunidad; coordinar y actuar junto con otras profesiones en la creación de una ciudad socialmente sostenible y fomento del medio ambiente; intervención social por medio de las organizaciones sindicales.

14- Metodologías transversales y otras competencias: investigación multidisciplinar en proyectos I+D+i; supervisión del Trabajo social como método de mejora de la calidad de la intervención; especialización en comunicación y marketing social; desarrollo de las nuevas tecnologías como herramienta facilitadora del Trabajo social y de mejora de la atención del ciudadano; fomentar una mayor comprensión de las comunidades étnicas y una sensibilidad

hacia las perspectivas interculturales; programas de aprendizaje continuo que capacite en competencias y destrezas en atención a la cada vez mayor diversidad poblacional y a la mayor movilidad profesional; sistematización de la práctica profesional que impulsen teorías y modelos de aplicabilidad; incrementar la participación profesional en congresos multidisciplinares que aumente la fiabilidad científica.
Se ha centrado el foco de atención por marcos de actuación y por espacios profesionales, pero se pueden abordar las dificultades sociales por colectivos o personas. Los factores políticos, económicos, culturales y sociales determinan realidades que no son inamovibles, formando dinámicas que favorecen medidas de prevención e integración y otras veces, por el contrario, dibujan situaciones que empujan a colectivos o grupos de ciudadanos hacia zonas de vulnerabilidad o de exclusión social.

Las personas más desfavorecidas de la sociedad han representado siempre uno de los principales ámbitos de intervención de los trabajadores sociales. Desde instituciones públicas o privadas, se aplica la metodología propia del trabajo social con personas y grupos dirigida, entre otros, a personas sin hogar, personas prostituidas, personas con problemas de adicción a sustancia psicoactivas y/o adiciones sociales, población inmigrante, minorías étnicas, mayores con pocos recursos o sin red familiar, menores no acompañados, menores con medidas judiciales, población reclusa, familias con pocos recursos o en dificultad social…

OFFICIAL DOCUMENTATION

La Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU) y los decretos que la desarrollan, establecen que todos los títulos oficiales de todas las universidades han de someterse a un proceso de verificación-acreditación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, según el caso, tanto en el momento de presentar la propuesta de desarrollo de cada título (solicitud de verificación), como una vez que ha sido completamente implantado (solicitud de renovación de la acreditación).
El proceso de verificación comienza con la elaboración de la memoria del título por la Universidad. El Consejo de Universidades (CU) recibe la memoria para su verificación y comprueba que la propuesta se ajusta a los protocolos establecidos, después la remite a la ANECA para su evaluación.
La Agencia elabora un informe final de evaluación que será favorable o desfavorable y lo remite al Consejo de Universidades. El Consejo de Universidades dicta la resolución de verificación que será positiva, si se cumplen las condiciones establecidas o negativa, en caso contrario. La resolución de verificación se comunicará al Ministerio de Educación y a la Universidad correspondiente.
El Ministerio elevará al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título y su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), cuya aprobación será publicada en el Boletín Oficial del Estado. Finalmente, la Universidad publicará el plan de estudios en el

Boletín Oficial del Estado.
La ANECA cada dos años elabora un informe de seguimiento del título que proporciona una valoración externa sobre cómo se está realizando su implantación.

•Memoria de verificación del título
•Informe de evaluación de la ANECA y verificación positiva del MEC
•Informe de modificación del plan de estudio del título
•Publicación del plan de estudio en el BOE
•Inscripción del título en el RUCT
•Informe de seguimiento del Título nº 1
•Informe de seguimiento del Título nº 2

INTERNAL SYSTEM QUALITY ASSURANCE TITLE

La UNED considera imprescindible garantizar la calidad de todas las titulaciones oficiales que imparte y de los servicios que ofrece. Para ello, ha desplegado un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), cuyo diseño ha sido certificado por la ANECA, que incluye el desarrollo de un conjunto de directrices mediante las cuales se asegura la calidad de sus enseñanzas, la mejora continua y una adecuada respuesta a la demanda de necesidades y expectativas de todos los grupos de interés.
El SGIC de la UNED contempla todos los procesos que desarrollan las facultades/escuelas y otros servicios universitarios, necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de las titulaciones, los procesos de acceso y admisión de estudiantes, la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la movilidad, orientación académica e inserción laboral, la adecuación del personal académico y de apoyo y los recursos materiales, entre otros.

Para la implantación del SGIC, la UNED ha creado:

1. El ***Portal estadístico***, que aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de la percepción obtenidos a través de los cuestionarios de satisfacción aplicados a los distintos grupos de interés.
2. Un repositorio denominado ***Sistema de información para el seguimiento del título*** (SIT), que recoge todas las evidencias del funcionamiento del SGIC.

La Oficina de tratamiento de la información y la Oficina de Calidad proporcionan anualmente toda esta información a los responsables del título, con el objetivo de que reflexionen y establezcan acciones de mejora.

•Resultados de satisfacción y de la formación (Portal estadístico)

•Documentación del Sistema de información para el seguimiento del t ítulo (SIT)

•Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (SGIC)

RULES

PRACTICES

El plan de estudios incorpora una asignatura obligatoria denominada 'Prácticas', que tiene asignada 19 créditos, en la que el estudiante deberá cursar un tiempo determinado de aprendizaje en una institución o entidad acordada mediante un convenio de cooperación educativo suscrito por la UNED y la organización colaboradora. En esta organización el estudiante en prácticas deberá ejercer la observación directa con objeto de captar y aprender, ante la presencia de un trabajador social, la unión de la teoría académica estudiada con el espacio profesional, además del léxico propio de la profesión.
Además se integrarán los conocimientos y competencias adquiridos a lo largo de su formación en un espacio de enseñanza-aprendizaje de competencias y destrezas propias del rol profesional que son prioritariamente adquiridas en entornos laborales. El desarrollo de la asignatura y el seguimiento del estudiante se realizan de forma coordinada entre el Equipo Docente y la institución colaboradora.
El estudiante podrá contar con un listado de convenios de cooperación educativa suscritos por la UNED para la realización de prácticas profesionales, actualmente en vigor. Dado el carácter dinámico de esta cuestión la lista de convenios está en permanente revisión, con el fin de ofrecer a los estudiantes una oferta lo más amplia y variada posible, además de acorde con sus intereses formativos.

Tipo de prácticas a realizar:

- El estudiante que se matricule en esta asignatura deberá ponerse en contacto con el tutor/a del Centro Asociado donde realiza su matrícula, con objeto de que le puedan ofertar una plaza para cursar las prácticas y establecer un Plan Individual de Prácticas. El alumno/a iniciará esta toma de contacto a principios de curo (durante el mes de octubre), para que pueda realizar satisfactoriamente la elaboración de los trabajos, memoria, asistencia a tutorías y presentación de exámenes.

- Los estudiantes que se matriculen en Centros Asociados en el extranjero, deberán ponerse en contacto (durante el mes de octubre) con las profesoras del Equipo Docente de esta asignatura, con objeto de establecer su proceso de prácticas y tutorización. La UNED tiene suscritos algunos convenios con instituciones sociales ubicadas en varias ciudades de la Unión Europea.

- Para los estudiantes que estén matriculados en un Centro Penitenciario, deberán ponerse en contacto con el Equipo Docente de esta asignatura (a la mayor brevedad posible), a

través de su Coordinador de estudios de su centro, con objeto de establecer el itinerario pertinente.

- No existe ninguna opción de Practicum virtual. - No se realizarán convalidaciones de esta asignatura dada la especificidad de las competencias, funciones y actividades a realizar. Tan sólo se podrá convalidar si ha sido cursada y aprobada en alguna Escuela/Universidad nacional o extranjera durante el periodo de los últimos cinco cursos académicos.

- Los estudiantes no podrán realizan las prácticas en aquellas instituciones o centros en los que tengan una relación contractual.

Veáse Más información

ANNUAL MONITORING REPORTS

Los informes anuales de seguimiento del título tienen dos finalidades: ser una herramienta útil para la Comisión de Garantía de Calidad del Centro ya que permiten evaluar la adecuación de los programas formativos a partir del análisis de datos e indicadores y, por otro lado, ayudar a los responsables del título al establecimiento de fortalezas, debilidades y propuestas de mejora fundamentales para garantizar la continuidad de la impartición del título.
INFORMACIÓN NO DISPONIBLE EN LA WEB PARA ESTE CURSO

ASIGNATURAS DE LA VÍA GENERAL Y ESPECÍFICA

Asignaturas de la vía general graduado en Trabajo Social

Asignaturas de la vía específica para diplomados en Trabajo Social por la UNED

Asignaturas de la vía específica para diplomados en Trabajo Social de fuera de la UNED

GENDER EQUALITY

Consistent with the assumed value of gender equality, all the denominations that in this Guide refer to single-person, representative, or members of the university community and are made in the masculine gender, when they have not been replaced by terms generic, shall be understood as interchangeably in female or male gender, depending on the sex of the holder who performs them.